



Bogotá. D.C., mayo 12 de 2012

Honorables Concejales

JORGE DURAN SILVA

MARIA CLARA NAME RAMIREZ

SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA

Ponentes

Ref.: Proyecto de Acuerdo No. 122 de 2012, *"por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2012-2016 Bogotá Humana"*

Asunto: Comentarios y aportes

Cordial saludo.

Con el ánimo de enriquecer la propuesta del plan de desarrollo presentado por la administración distrital, y para su consideración, comedidamente me permito remitir mediante este escrito y en documento adjunto, los comentarios, modificaciones y adiciones al texto del articulado propuesto, esperando que los mismos logren ser tenidos en cuenta por las distintas entidades encargadas de la estructuración del Plan.

El Plan de Desarrollo "Bogotá Humana 2012 - 2016", constituye la carta de navegación para la ciudad en los próximos cuatro años y busca mejorar las condiciones humanas y sociales de los habitantes de la capital de la República; articular el desarrollo físico de cara a los nuevos retos que demanda el cambio climático preservando el medio ambiente como escenario de vida; y combatir la corrupción y la inseguridad, profundizando la democracia con participación y poder ciudadano.

El proyecto de acuerdo contiene 77 artículos que en su mayoría hacen referencia a programas y proyectos; sin embargo, no hay mayor claridad sobre las acciones que se promoverán para su puesta en marcha, tan solo se enuncian los proyectos prioritarios para cada uno. De igual manera, la mayoría de los programas y proyectos no tienen líneas de base y metas.



Las propuestas en sectores claves para el desarrollo de la ciudad como educación, movilidad, seguridad y desarrollo económico no son lo suficientemente visibles. Previo al desarrollo de cada uno de los ejes se presenta el objetivo general del Plan, donde se establece la hipótesis que *“mejorará las capacidades de sus habitantes al garantizar la atención integral de gran parte de la primera infancia, mejorará la calidad de la educación pública, apoyará el desarrollo de la economía popular y aliviará la carga de gasto de los sectores más pobres, a través de intervenciones en servicios donde tiene injerencia el Estado. Una porción de la población vulnerable podrá acceder a las oportunidades económicas, culturales, de servicios y habitabilidad a través de la oferta de vivienda de interés prioritario en el centro ampliado y la movilidad se hará más limpia, privilegiando el transporte masivo sobre el transporte particular. La ciudad recuperará el sentido de orgullo y una concepción ética de lo público fortalecida por la participación ciudadana.”*

Este objetivo aporta una visión muy general de lo que sería el avance de las condiciones de vida de los habitantes en cada una de las localidades de Bogotá. Es necesario precisar frente a esta hipótesis, sobre cuáles variables, metas e indicadores de los que componen los ejes articuladores tiene un impacto directo en la Administración, en ese sentido hacer más visible la relación entre acción pública local y el avance de los programas y proyectos, pues dicha relación no se efectúa de manera completa, al intervenir muchos factores externos a la acción pública.

En tal sentido, como aportes para una construcción colectiva del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012 - 2016, creo pertinente realizar las siguientes observaciones al proyecto de acuerdo 122 de 2012, así como adicionar algunos programas, proyectos y metas nuevos, en temas de vital importancia para la ciudad como: Educación, Salud, Integración Social, Cultura, Recreación y Deporte, Movilidad, Ambiente, Empleo y Ruralidad, propuestas que consideramos deben estar incluidos en el Plan de Desarrollo, esperando obviamente, la aceptación de parte de la administración.



Educación:

Como primera medida es importante puntualizar que el plan carece de una política fuerte y un programa de mejoramiento de la calidad de la educación, con la que se desarrolle el potencial de los estudiantes para la apropiación de saberes. El plan de desarrollo requiere de una política que contemple un planteamiento pedagógico que impacte en el sentido de la educación, en las propuestas curriculares y en la pertinencia y relevancia de lo que se debe aprender, en esta materia se recomienda incluir un nuevo programa en el eje uno, enfocado a garantizar a los niñas y los niños el derecho a una educación de calidad que responda a las expectativas individuales y colectivas; que retome los compromisos de campaña en términos de pedagogía para pensar, el libro del saber, la innovación y el rediseño curricular, una segunda lengua, la lectura y la escritura, el uso pedagógico de las Tics que facilite la participación de los estudiantes en las redes y autopistas del conocimiento, el desarrollo integral de la juventud con más y mejor educación.

Programa: **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION PARA LA APROPIACIÓN DE SABERES**, que se desarrolle a través de tres proyectos; 1) una segunda lengua para la Bogotá humana, que tiene como propósito fortalecer el aprendizaje de una segunda lengua en por lo menos el 30% de los colegios oficiales de Bogotá. 2) La ciudad que lee escribe y expresa, que tiene como meta a 150.000, niños, niñas y jóvenes de los colegios Distritales participando en proyectos de lecto-escritura y oralidad. 3) La educación digital en Bogotá, que tiene como meta el 100% de los colegios oficiales con conectividad de 4 megabytes, dotación de aulas móviles de informática y proyectos pedagógicos con aplicación de Tics.

Una política de calidad y de transformación educativa en Bogotá también debe considerar el fortalecimiento del IDEP y la Universidad Distrital como aliados estratégicos para el cumplimiento de las metas de calidad educativa. El Plan adolece de programas proyectos y metas específicas para estas dos entidades tan importantes del Sector educativo, para lo cual solicito que de igual manera se genere un programa concreto para el IDEP y para la Universidad Distrital se garantice un proyecto de educación superior nocturna en convenio con la SED para la utilización de los megacolegios en localidades como Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Usaquén y San Cristóbal.



En el programa *Construcción de saberes. Educación inclusiva, diversa y de calidad para disfrutar y aprender desde la primera infancia:*

METAS DE IMPACTO: se propone por la SED un incremento en la tasa de cobertura neta en educación en tres puntos porcentuales para los estratos 1 y 2. Al respecto me permito aclarar que Bogotá ya está en condiciones de comprometerse con el 100% de la cobertura neta para todos los estratos puesto, que pensar en atender cobertura solo en los estratos 1 y 2 es excluyente; respecto de la segunda meta de impacto se propone disminuir la brecha entre los resultados promedio de las pruebas saber entre los estratos 1,2 y 3 y los estratos 4,5 y 6. Considero que esta meta de impacto no se compromete con un porcentaje específico frente a los resultados en las pruebas saber y los resultados de matemáticas, ciencias y lenguaje, para lo cual propongo que teniendo en cuenta que el 56% de los colegios oficiales se encuentran en nivel alto y superior la meta de impacto debe ser formulada en términos de que los resultados en este cuatrienio sea que el 90% de los colegios oficiales obtengan resultados en niveles alto superior y muy superior.

Proyectos: Dado que en la propuesta del plan de desarrollo el sector educativo solo contempla 1 programa y 4 proyectos prioritarios para el desarrollo de la política educativa en los próximos 4 años solicito se incorporen 7 nuevos proyectos de la siguiente manera:

- 1) **IMPLEMENTACIÓN DEL PREESCOLAR DE TRES GRADOS;** teniendo en cuenta que uno de los ejes fundamentales de la política del gobierno Distrital es la atención Integral de la primera infancia y uno de sus componentes fundamentales es el educativo, a través de este proyecto se busca ampliar y garantizar el derecho al acceso educativo gratuito en las instituciones educativas públicas estatales a 113.822 niños y niñas entre los 3 -5 años de edad que según información de la SED están por fuera del sistema educativo y que no tienen ningún tipo de atención integral. A esta población se le debe garantizar un servicio educativo de alta calidad en condiciones adecuadas de salud, nutrición y protección, lo anterior según disposiciones internacionales y marco jurídico nacional ley general de educación y código de infancia y adolescencia.



Meta de gestión: Atender 100.000 nuevos niños y niñas en grados de pre jardín, jardín y transición en las instituciones educativas del Distrito.

Línea Base: se toma como línea base 64.317 niños y niñas que actualmente atiende la SED en los grados de jardín 7648 y 58.588 grado transición.

- 2) **MAS Y MEJOR EDUCACIÓN SUPERIOR PARA JOVENES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES:** Este proyecto tiene como propósito brindar oportunidades para que los jóvenes de los estratos 1, 2 y 3 de colegios Distritales puedan cursar estudios de educación superior tanto en universidades públicas y privadas, con estrategias como fondos de financiación y subsidios condicionados a la educación superior y convenio con la universidad Distrital.

Meta de Gestión: apoyar a 40.000 jóvenes de estratos 1,2 y 3 para que ingresen y cursen estudios de educación superior. Creación del instituto técnico de Bogotá.

Línea Base: 14.313 jóvenes beneficiados.

- 3) **IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE LA JORNADA UNICA EN BOGOTA.** Bogotá está en mora de dar pasos definitivos frente a lo que consagra la ley general de educación en materia de jornada única, teniendo en cuenta las dificultades de infraestructura que tiene el sector educativo, a pesar de los importantes avances en materia de construcción mejoramiento reposición y reforzamiento de colegios que ha tenido la ciudad en los últimos 10 años, considero que es importante avanzar en una apuesta clara por la calidad de la educación, de manera progresiva, que permita con lineamientos pedagógicos curriculares empezar la implementación de la jornada única en la ciudad.

Meta de gestión: implementar la jornada única en 90 colegios Distritales.

Línea Base: 25 colegios en concesión.



4) **UNIVERSALIZACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR:**

Este proyecto tiene como finalidad garantizar el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional al millón de estudiantes desde el preescolar hasta el grado once y nocturnos de los colegios oficiales.

Meta de Gestión: suministrar 850.000 refrigerios diarios y 150.000 comidas calientes diarias a estudiantes de colegios Distritales. En los 4 años serian 79.000 refrigerios anuales y 6.250 comidas calientes por año adicional a lo existente

Línea Base: 532.334 refrigerios diarios y 125.785 comidas calientes diarias.

5) **CONSTRUCCIÓN DESARROLLO Y DOTACIÓN DE LA INFRESTRUCTURA EDUCATIVA:**

Este proyecto tiene como finalidad continuar avanzando en la construcción, adecuación y reforzamiento de las infraestructuras educativas, brindando unas condiciones seguras y dignas para el que hacer pedagógico, garantice una oferta educativa suficiente en las localidades deficitarias y dotar de equipos, mobiliarios, computadores, laboratorios a los colegios Distritales.

Metas de gestión: Adecuar 160 estructuras educativas para el funcionamiento del preescolar. Construir 5 nuevos megacolegios, reforzar y mejorar 100 nuevas infraestructuras, adquirir 20.000 equipos de cómputo, adquirir 100 laboratorios de ciencia y tecnología, dotar y modernizar 30 bibliotecas escolares. Mantener la administración de Bibliored en cabeza de la SED

Líneas Base: 43 megacolegios construidos, 189 colegios mejorados ampliados y reforzados, 26.513 computadores, 90 bibliotecas escolares dotadas y modernizadas.

6) **DIGNIFICACIÓN RECONOCIMIENTO Y CUALIFICACIÓN DEL RECURSO HUMANO DE LA SED:**

Este proyecto tiene como objetivo principal la profesionalización, formación, estímulo y la ampliación de la planta de personal docente, directiva docente, administrativa de la SED; Como consecuencia de la integración de colegios, parametrización



para la asignación de docentes y administrativos se viene presentando un aumento alarmante en la afectación en las condiciones de salud de los funcionarios docentes y directivos docentes y administrativos el cual asciende a un 57.2% .

Metas de gestión: Ampliación de la planta docente y directiva docente, por lo menos en 8000 cargos. Vincular a 15.000 maestros (as) en programas de formación permanente, incluyendo maestrías y doctorados; intercambios nacionales e internacionales para estudiantes y docentes; revisar la integración de los 357 colegios Distritales; Implementar el año sabático; fortalecer el plan de bienestar y estímulos para los docentes directivos, docentes y administrativos de la SED. Estructurar y desarrollar el programa de salud ocupacional para los docentes y directivos docentes.

7. AMBIENTES ESCOLARES EN CONVIVENCIA: Este proyecto tiene como propósito, generar espacios de reflexión pedagógica para incentivar investigación y diseño de estrategias encaminadas a prevenir y disminuir los índices de conflictividad y violencia escolar en los colegios Distritales. Desarrollar sistemas de información que contengan alertas tempranas, análisis de los resultados y estrategias de intervención integral; estructurar equipos interdisciplinarios que contribuyan a mejorar la convivencia en los colegios, a resolver los conflictos y orientar vocacional y profesionalmente a los estudiantes en Bogotá.

Metas de gestión: Implementar en los 357 colegios programas de protección y convivencia escolar:

- ✓ Conformación de 200 equipos interdisciplinarios de orientación escolar.
- ✓ Adoptar la política pública de protección escolar y convivencia.
- ✓ Validar y establecer protocolos de intervención.
- ✓ Poner en funcionamiento el sistema de redes sociales para la convivencia.

Líneas de base: Acuerdo 434 del 2010.



SALUD:

- Dentro del programa: "*Territorios Saludables y red de salud para la vida desde la diversidad*" encontramos los proyectos: "*Salud para el buen vivir*" y "*Ampliación y mejoramiento de la atención pre-hospitalaria*". Teniendo en cuenta lo anterior estimamos conveniente incorporar como metas: 1) **DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 463 DE 2011 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA FACILITAR LA ACCESIBILIDAD A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA EN ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO CAPITAL" Y 2) CAPACITAR A 36.000 PERSONAS VINCULADAS A LOS SECTORES SALUD, EDUCACIÓN Y LIDERES COMUNALES EN EL TEMA DEL PRIMER RESPONDIENTE EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y URGENCIA, RESPECTIVAMENTE.**

INTEGRACION SOCIAL:

- Dentro del programa: "*Lucha contra distintos tipo de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diversidad o etapa del ciclo vital*" encontramos el proyecto: "*Aumento de capacidades y oportunidades incluyentes*". Consideramos pertinente incorporar como meta la **CREACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DE VEINTE (20) CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL**. En los cuales en concordancia con los lineamientos de política para la habilitación/rehabilitación integral para el desarrollo familiar, ocupacional y social de las personas con discapacidad, se provean, a los mayores de 18 años, servicios externos o ambulatorios de habilitación/rehabilitación, en un contexto colectivo o de grupo, en los cuales se atienden en promedio 8 horas diarias, con la participación activa de la familia y la comunidad.

Se debe brindar atención integral a personas adultas, mayores de 18 años, con limitaciones y a sus familias, a través de procesos de inclusión familiar, productiva y social, para lograr su reconocimiento, la construcción de un proyecto de vida semi-



independiente y la disminución de los factores de discriminación, a través de centros de atención. Así mismo, llegar al 100% de atención en movilidad, salud, educación, integración social a esta población. Dada la escasez de recursos, se priorizará la atención de usuarios pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3, de todas las localidades, creando un centro en cada una de ellas.

- Dentro del programa "*Ejercicio de las libertades culturales y deportivas*", se contempla el proyecto "**Ciudadanías Juveniles**".

Consideramos pertinente **CREAR CUATRO CENTROS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA JUVENTUD –CIDJ- EN BOGOTA**, que tendría por misión informar a los jóvenes sobre todos los temas que les conciernen: orientación e información sobre estudios y oficios, empleo, formación continua, vida práctica, creación de empresa, viajes, rutas turísticas, ocios, posibilidades de prácticas en empresas, becas, alojamiento para estudiantes, etc.

La organización del CIDJ, implica la coordinación de las diferentes instancias distritales para que entreguen oportunamente la información que será suministrada a la Juventud demandante de los servicios, y en el caso de instituciones que tienen intervención directa con la Juventud, organizar su atención en el CIDJ, de manera integral.

Bajo la tutela de las Secretarías de Educación y/o de Cultura Recreación y Deporte, se facilitará que la Juventud pueda tener acceso de manera gratuita a la información sobre los temas que puedan ser de su interés.

- En el programa "*Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital*", proponemos generar tres nuevas metas dentro del proyecto "*Di seim fi aal, abarika jomainta, pe savogengue sa, igualdad para un buen y mejor vivir de los grupos étnicos y culturales Raizales, indígenas, rom, palenqueros, negros y afrocolombianos en Bogotá*", La primera busca contribuir al **RESCATE DE LAS TRADICIONES CULTURALES Y RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS**. Producir y difundir historias locales que visibilicen el papel de los afrocolombianos en



la construcción del distrito capital e implementar centros de promoción de la memoria. En tal sentido, se realizarán dos campañas anuales de fomento y promoción de la cultura afrodescendiente.

La segunda busca **LA IGUALDAD PARA UN BUEN Y MEJOR VIVIR DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES: RAIZALES, INDÍGENAS, ROM, PALENQUEROS, NEGROS Y AFROCOLOMBIANOS EN BOGOTÁ.**

En tal sentido se realizará una caracterización de la situación sociodemográfica, socioeconómica, sociocultural y sociopolítica de cada grupo étnico, para una mejor atención y prestación de servicios.

La tercera, pretende **FORTALECER LAS MESAS AUTÓNOMAS Y MIXTAS DE LA COMUNIDAD NEGRA; LAS ORGANIZACIONES ROM Y LAS ASOCIACIONES DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS COMO ESPACIOS DE CONCERTACIÓN, PARTICIPACIÓN E INTERLOCUCIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL.**

Por ello es necesario fortalecer el 100% de las mesas autónomas y mixtas de las comunidades negras, las organizaciones de gitanos y las asociaciones de cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas.

- Dentro del programa: *"Garantía del Desarrollo Integral de la Infancia"* se encuentra el proyecto: *"Ambientes Adecuados para el desarrollo de la infancia"* se propone incluir como meta **DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 434 DE 2010 "OBSERVATORIO DE CONVIVENCIA ESCOLAR"**, el cual desde el ámbito escolar recoge el tema del matoneo y establece criterios extraescolares que previenen la violencia contra los niños. Se hace necesario identificar y medir situaciones de maltrato o violencia hacia los niños y niñas, generando las acciones para el inmediato restablecimiento de sus derechos.



CULTURA RECREACION Y DEPORTE:

- Dentro del programa: "*Ejercicio de las libertades culturales y deportivas*" del Eje 1, se incluye como meta del proyecto "*Cotidianidad libre y activa*" realizar el "Estudio de factibilidad económica y financiera del escenario para eventos masivos. Al respecto es importante acotar que el Coliseo cubierto El Campín es un escenario deportivo viejo con problemas de funcionamiento y sismoresistencia que se está utilizando para la realización de eventos musicales y de artes escénicas con alta afluencia de público. Este escenario no es apto para este tipo de actividades, por tal motivo, se ha propuesto la **CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO UNIDAD DEPORTIVA EL CAMPIN** en el sector comprendido entre el costado sur del estadio Nemesio Camacho y la calle 61, y entre las carreras 27 y 30, que incluya un escenario multipropósito con usos complementarios como equipamientos dotacionales deportivos y culturales, entre otros.
- Dentro del programa: "*Ejercicio de las libertades culturales y deportivas*" Proponemos fortalecer las capacidades individuales y el desarrollo de las aptitudes artísticas de los bogotanos y las bogotanas, y facilitar el acceso a las expresiones y prácticas artísticas y culturales, por lo tanto solicitamos incluir que se **IMPLEMENTE A TRAVÉS DEL IDARTES, LA AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y DE CREACION ARTISTICA EN LAS DISTINAS ARTES ESCÉNICAS:** con la creación de veinte (20) escuelas de danza y artes escénicas.

DESARROLLO ECONÓMICO

- Dentro del programa: "*Apoyo a la economía popular emprendimiento y productividad*" consideramos conveniente incluir como meta dar cumplimiento al Acuerdo 328 de 2008, con el cual se promueve la **SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA VIAL Y PEATONAL DE BOGOTÁ**, para ampliar y mejorar la señalización turística vial y peatonal en las localidades de Fontibón, Usaquén, Candelaria, Santafé, Teusaquillo, y Chapinero.



- **MOVILIDAD:**

En los proyectos:

- Dentro del programa “*Mejoramiento de la accesibilidad financiera al transporte público*”, se contempla como meta “**Adoptar subsidios y tarifas del transporte público que permitan mayor acceso de las familias más pobres, personas en condición de discapacidad y adultos mayores, mediante la evaluación de la estructura de costos de las empresas y destinación de excedentes**”.

La movilidad como derecho y no como negocio, debe traducirse en tarifas bajas en favor de población vulnerable como son estudiantes, personas en condición de discapacidad y adultos mayores. El distrito debe rediseñar el esquema de concesión del transporte público buscando más el beneficio de la ciudad y la población, por encima del beneficio de los transportadores. Implementar la tarifa diferencial evita gastos al distrito en subsidios de transporte.

Dado que el plan no incluye a los escolares, proponemos crear una nueva meta tendiente a **IMPLEMENTAR LA TARIFA DIFERENCIAL PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL.**

- **Ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial vehicular y peatonal del Distrito Capital (arterial, intermedia, local y rural).** Consideramos necesario incluir como meta **INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE LA CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL LOCAL A UN 3%**, ya que localidades como Bosa, Ciudad Bolívar y San Cristóbal, entre otras, son territorios de la ciudad que carecen de vías de acceso a las viviendas de muchos sectores poblacionales.

Se plantea incluir la meta de **CONTINUAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI EN LA LOCALIDAD DE**



BOSA, para conectarla con la autopista sur, lo cual ayudaría a mejorar la movilidad en este sector de la ciudad.

No se define la meta del proyecto Conservación y Rehabilitación de la Malla vial local, por tanto para que sea medible debe cuantificarse, en consecuencia se propone fijar el 30%: Conservar y Rehabilitar el 30% de la Malla vial local.

- **Implementación del Sistema Integrado de Transporte Público-SITP.** El SITP constituye la revolución del transporte en la capital de la República tanto por la integración de los diferentes modos como por la unificación de las tarifas.

Es importante agilizar la puesta en marcha del SITP, y adelantar la construcción de nuevas fases de TRANSMILENIO. No obstante, reiteramos que **EL SITP DEBE PARTIR DE LA ESTRUCTURACIÓN DE LA RED DE CORREDORES DEL METRO PESADO, PARA GARANTIZAR UNA SOLUCIÓN EFECTIVA DE LA MOVILIDAD DE LA CIUDAD EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO.**

La implementación del SITP debe propender por la generación de una cultura de la no violencia, respeto al peatón, prudencia por parte de todos los actores y el respeto a las normas y señales de tránsito. Dado lo expuesto anteriormente, se considera conveniente realizar anualmente dos campañas de cultura para la movilidad y la calidad de vida.

AMBIENTE:

- Dentro del programa: "*Estrategia territorial regional frente al cambio climático*" consideramos conveniente para dar cumplimiento al proyecto "*Planificación territorial de la adaptación y la mitigación frente al Cambio Climático*", es urgente implementar el Acuerdo 389 de 2009 y la resolución 829 de 2011 cuya finalidad es **MINIMIZAR EL USO DE BOLSAS DE PLÁSTICO UTILIZANDO OTRAS ALTERNATIVAS DE EMPAQUE MENOS PERJUDICIALES PARA EL MEDIO AMBIENTE.**



Tanto el Acuerdo como la Resolución buscan crear conciencia en cuanto a la racionalización, reutilización y reciclaje de bolsas plásticas en el Distrito Capital, además de promover progresivamente procesos que desestimulen el uso de bolsas plásticas entregadas a los clientes en supermercados, tiendas de barrio o almacenes de cadena, por bolsas de tela, yute, o por otras alternativas de empaque distintas al plástico que no contaminen el ambiente.

Este programa ayudará a disminuir la contaminación producida por las bolsas plásticas. Si bien es cierto, los resultados de esta idea no se verán inmediatamente, si no a largo plazo, será de gran beneficio para toda la comunidad, se trata por consiguiente de una responsabilidad de todos que incluye tanto a gobernados como gobernantes. En tal sentido se propone como meta realizar un proceso de sensibilización a través de cuatro (4) campañas anuales sobre el uso racional, reutilización, reciclaje de bolsas plásticas y otras alternativas de empaque que no contaminen.

- En el programa "*Recuperación de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua*", Recuperación y re naturalización de los espacios del agua, se propone como meta: Un Km. de espacios de agua re naturalizados en el centro, Consideramos que **LOS RÍOS Y QUEBRADAS DEL DISTRITO SON ELEMENTOS IMPORTANTES DEL SISTEMA HÍDRICO DE LA CIUDAD Y ESCENARIOS DE BIODIVERSIDAD**, por tanto debe brindarse atención a la totalidad de los mismos en las micro cuencas de los ríos Fucha, Salitre, Tunjuelo y Torca, mediante la intervención de no menos de 20 Km. de espacios de agua.

Dentro del mismo proyecto, la educación ambiental es fundamental para la apropiación y el cuidado del medio ambiente. Una iniciativa que está pendiente de implementación es el **Acuerdo 439 de 2010, tendiente a generar una cultura de aprecio al árbol como generador de vida**, mediante proyectos educativos hacia el conocimiento de la naturaleza, que conduzca a la conservación del paisaje en estado natural, conocer el patrimonio ecológico y arraigar la importancia de ser formadores y transmisores de buenas acciones con respecto al ambiente. *Por tal motivo, consideramos incluir urgentemente como meta dar cumplimiento al Acuerdo 439 de 2010 por medio del cual se crea el programa: conoce la naturaleza, cuida tu ambiente y se establece un etiquetado*



educativo para la identificación de plantas en parques de escala metropolitana del Distrito Capital.

- Dentro del programa: "*Bogotá Humana ambientalmente saludable*" es pertinente incluir como meta en el proyecto: Un mejor ambiente para Bogotá" La implementación e instalación de mecanismos y sistemas de control, para garantizar que los niveles de ruido generados por los establecimientos de comercio que utilizan equipos de sonido o cualquier otro sistema de amplificación de sonido, cumplan con la normatividad de ruido vigente y permitan disminuir progresivamente los niveles de contaminación auditiva en el Distrito capital.

La contaminación Auditiva se ha convertido en un problema de salud pública que ha venido creciendo en el mismo sentido en el que se va presentando un desarrollo comercial inadecuado, en donde La secretaría Distrital de Ambiente y las Alcaldías Locales no han podido controlar dicho problema, en razón a la falta de implementación de mecanismos y sistemas que permitan hacer cumplir la normatividad de ruido vigente, haciendo énfasis específicamente sobre la contaminación generada por los establecimientos de comercio que utilizan equipos de sonido o cualquier otro sistema de amplificación.

GESTION PÚBLICA

GENERACION DE EMPLEO:

- Teniendo en cuenta las cifras concernientes al desempleo en el país y especialmente en Bogotá, es claro que se debe dar solución a este problema por parte del Gobierno al igual que los gremios productivos, económicos e industriales, por medio de estrategias que apoyen y respalden iniciativas de generación de empleo amparado por políticas que incentiven a las empresas que lo fomenten e implementar una estrategia de productividad de la ciudad con el objeto de hacer de Bogotá una metrópoli más productiva, competitiva y de mayor oferta laboral que permita ofrecer mayores oportunidades laborales a miles de personas que reclaman ser ocupadas en distintos frentes de trabajo y así reducir los índices de desempleo que registra nuestra capital.



Con el fin de potencializar la productividad de la ciudad y hacer de Bogotá una metrópoli más competitiva, y reduciendo además el índice de desempleo, **SE PROPONE INCLUIR UNA NUEVA META TENDIENTE A: QUE EL SECTOR PRODUCTIVO LABORE LAS 24 HORAS DEL DÍA**, mediante la implementación de medidas económicas, sociales y tributarias que permitan potenciar la productividad del sector privado las 24 horas del día, con lo cual se generaría una jornada laboral nocturna con muchas oportunidades de empleo; dentro del proyecto "*Desarrollo Turístico social y Productivo de Bogotá*" que se encuentra a su vez en el programa: "*Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad*"

En el mismo sentido, y considerando que muchos ciudadanos no pueden realizar sus trámites entre semana por sus ocupaciones, teniendo disponible únicamente los fines de semana para sus gestiones, se propone que en el proyecto, "*Bogotá humana al servicio de la ciudadanía*" del programa "*fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional*", se incluya como meta **ESTABLECER E IMPLEMENTAR LA ATENCIÓN AL PÚBLICO LOS FINES DE SEMANA EN LAS ENTIDADES DISTRITALES**. Lo que se pretende es trasladar técnicas del sector privado al sector público.

RURALIDAD:

El sector rural requiere de atenciones especiales y no puede ser minimizado en la inversión pública del distrito capital. Potencializar nuestro campo y nuestra población rural, es hacer de Bogotá una ciudad más competitiva tanto a nivel nacional como internacional.

En consecuencia, se propone incrementar algunas medidas para implementar la oferta campesina de 66 veredas con escenarios públicos y privados de la demanda alimentaria; incrementar a 1000 las unidades familiares de economía campesina; promover 30 alternativas productivas teniendo en cuenta que las zonas rurales pueden llegar a generar una oferta de empleo importante para toda Bogotá; y promover la construcción de 300 viviendas productivas, con un nivel de auto sostenibilidad y de implementación de nuevas tecnologías.

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

Otros temas de importancia para este concejal y que se consideran deben ser revisados y ajustados, se presentan en el documento adjunto, los cuales, respetuosamente, solicitamos ser tenidos en cuenta en la formulación del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana".

Por último, esperamos de esta manera contribuir en la construcción de un modelo de ciudad incluyente, sostenible y con mayor apropiación de lo público, a fin de proyectar una Bogotá mejor para beneficio, especialmente de nuestros niños, niñas y jóvenes que son el futuro de nuestra sociedad, así como para generaciones venideras.

Cordialmente,

CELIO NIEVES HERRERA
Concejal de Bogotá.

ALVARO ARGOTE MUÑOZ
Concejal de Bogotá.

VENUS ALBEIRO SILVA
Concejal de Bogotá.

ORLANDO SANTIESTEBAN MILLAN
Concejal de Bogotá.

Anexo lo anunciado en 26 folios.
Proyectó y elaboró: Unidad de Apoyo Normativo Of. 503